

Mujeres en la casa sevillana (siglo XVI): análisis del mercado inmobiliario y estudio arquitectónico

Women in the Sevillian House (16th Century): Real Estate Market Analysis and Architectural Study

Resumen:

Este artículo pretende destacar la importancia que tuvieron las mujeres en la arquitectura de las casas y el mercado inmobiliario en la ciudad de Sevilla, en España, en el siglo XVI. Estudiando más de un millar de apeos de casas de la Catedral y hospitales de caridad (informes detallados que incluían nombres de inquilinos, situación, distribución de espacios, dimensiones, construcción y estado de conservación) y analizando los edificios que describen, se ha podido concluir que la condición de género no siempre evidenció la ausencia de mujeres y que su influencia en la arquitectura fue considerable (un tercio de los arrendatarios eran mujeres de diferentes condiciones y escalas sociales, y el uso de estos inmuebles fue de lo más variado). Además, a partir de las recreaciones de viviendas se ha podido confirmar que definieron espacios propios en las casas, los denominados servicios de mujeres.

Autores:

María Núñez-González*

mngonzalez@us.es

Pilar Moya-Olmedo**

pilar.moya.olmedo@upm.es

Palabras clave: Sevilla; siglo XVI; análisis arquitectónico; análisis de arrendamientos urbanos; mujeres.

Abstract:

This article aims to highlight the important role that women played in domestic architecture and the real estate market in the city of Seville, in Spain, in the 16th century. By studying more than a thousand leases of houses in the Cathedral and charitable hospitals (detailed reports that included names of tenants, location, distribution of spaces, dimensions and even descriptions of the construction) and analysing the buildings they describe, it has been possible to conclude that the gender condition did not always show the absence of women and that their influence on architecture was more than notorious (a third of the tenants were women of different social conditions and scales, and the use of these properties was extremely varied). Furthermore, the recreations of the dwellings have confirmed that women defined their own spaces, the so-called women's services.

*Universidad de Sevilla

**Universidad Politécnica de Madrid

*España

Recibido: 07/02/2023

Aceptado: 21/04/2023

Publicado: 19/07/2023

Keywords: Seville; 16th Century; architectural analysis; urban leases analysis; women.

1. Introducción

Esta investigación persigue mejorar el conocimiento de la realidad arquitectónica en relación a las mujeres en la ciudad de Sevilla en el siglo XVI.

A partir del trabajo exhaustivo con una bibliografía muy escasa, no se puede obviar que aún queda trabajo por hacer para igualar el número de estudios sobre la mujer y la historia con los desarrollados sobre los hombres. La mujer ha sido la gran ausente de la historia (Amann, 2005) y las fuentes manejadas. Con este trabajo se pretende buscar en dicha documentación histórica los nombres olvidados de algunas de estas mujeres, y que sean subrayados y puedan aparecer como partícipes de un mercado, el inmobiliario, y precursoras de una arquitectura con características propias.

El concepto de mercado inmobiliario, entendiendo este como el mercado de casas (término genérico que se refiere a varias tipologías urbanas), tuvo gran importancia en el siglo XVI (Collantes de Terán, 1988, 2021). Lo demuestra la gran cantidad de documentación histórica sobre él encontrada. En realidad, su significado no era tan diferente a lo que se puede entender hoy por el mercado de compra y venta de casas, y continúa siendo de suma importancia para conocer la evolución de la economía o de la población.

En el reino de Sevilla y su urbe, en un siglo tan vertiginoso como resultó ser el XVI (Morales, 1989; Ferreira-Lopes, 2021), resulta curioso que sean numerosos los estudios sobre el urbanismo o las viviendas y, sin embargo, no existan investigaciones relacionadas con el género para la ciudad de Sevilla en este mismo siglo. No se puede obviar cómo las mujeres de clase alta o baja, cuando las leyes y su estado civil lo permitieron, establecieron estrategias propias a la hora de moverse en el mercado inmobiliario como propietarias, vendedoras, otorgantes de cartas de arrendamiento o arrendatarias, y se implicaron en la arquitectura al definir sus necesidades y acotar espacios propios (Aranda, 2012).

El principal problema de los estudios de género es que no son un tema recurrente y, concretamente sobre la temática de esta investigación, en referencia a las mujeres y su participación en la arquitectura de Sevilla del siglo XVI, no hay bibliografía. Este estado de la cuestión atiende a autores que, trabajando otras materias, han estudiado de manera tangencial el asunto.

Sobre historia, pero desde una perspectiva de género, se incluyen los trabajos de Wade (1989), que recoge el papel de la mujer en la Edad Media a partir de figuras representativas para la autora, y de Garrido (1997), que desarrolla un compendio de la mujer en España desde el Periodo Antiguo hasta la Edad Contemporánea.

En cuanto a Sevilla, existen muchos estudios sobre las más diversas temáticas. Solo se incluyen aquí

aquellos significativos para esta investigación, como los de Pérez-Escolano (1978, 1981) sobre la vivienda urbana sevillana en la segunda mitad del siglo XVI; Morell (1986), que dedicó un capítulo al estudio de algunas casas, sus sistemas constructivos, los tipos de familia que las habitaban y los ajuares domésticos; Ollero (1988), sobre los conversos sevillanos en el contexto del origen de la Inquisición a finales del siglo XV; Sánchez Saus (1991), sobre los linajes sevillanos; Núñez Roldán (2004), sobre la vida cotidiana en la Sevilla del siglo de Oro (incluyendo historias personales de mujeres); Pérez González (2005), sobre las mujeres sevillanas a finales de la Edad Media, y Rivas (2015, 2018), sobre la entrega de dotes a mujeres de Sevilla en el siglo XVI.

También reseñar sobre la evolución del espacio doméstico los trabajos de Blasco (2016), en España, en particular el capítulo de la autora sobre los espacios a partir de la necesidad; y el de Amann (2005), sobre el espacio doméstico y las mujeres, estudiado en su tesis doctoral, especialmente el apartado titulado *La mujer y la casa*.

Sobre la casa existen acercamientos más particulares, pero también relevantes por incluir el mismo periodo histórico propuesto y relacionarse con Sevilla. Destacan los trabajos de Almagro et al. (2001), sobre la evolución de la casa andalusí a la morisca; Missoum (2015), sobre los espacios domésticos en la Medina de Argel; Crespo (2006), sobre la arquitectura doméstica de Lima; Oliva (2019), sobre la de La Habana, y Birriel et al. (2022), sobre los espacios comparados de España y América.

Otro tema afín resultó ser la promoción artística en referencia al género, destacando trabajos como los de Aranda (2005a, 2015), sobre Catalina de Ribera a finales del siglo XV, o sobre la promoción de obras de arte y arquitectura de las mujeres durante la Baja Edad Media; también de Aranda (2005b) es un estudio sobre los negocios sevillanos en referencia a la financiación de la arquitectura y arte en el siglo XVI. Por otro lado, se incluyen los trabajos de Martínez et al. (2016) sobre el papel de las mujeres como promotoras de arquitectura y su repercusión en la Época Moderna; Hernández (2018), sobre las mujeres como promotoras de la arquitectura en la Granada moderna, estudiado en su tesis doctoral no publicada; Alegre (2021, 2022), sobre las mujeres y su relación con la arquitectura y la ciudad, o sobre el poder de las viudas de clase alta y su patrocinio cultural y artístico; y Bejarano (2022), sobre el servicio doméstico y su influencia en el contexto de la ciudad de Sevilla en el siglo XVII.

Se debe destacar el trabajo de Passini (2007) sobre la ciudad de Toledo en el medievo, pero con planteamiento similar al desarrollado en este artículo. En cuanto a los estudios del papel de las mujeres en la arquitectura en general, y en la arquitectura

doméstica en particular, podemos destacar a Díez, quien ha desarrollado un trabajo muy extenso durante los últimos 25 años. Son muchos los trabajos que podemos mencionar (Díez 2002a, 2002b, 2012, 2014, 2016, 2019a, 2019b, 2023) o (Díez et al. 2021). Debe destacarse, por encima de todos ellos, su trabajo en la monografía *La casa medieval en la Península Ibérica* (Díez et al. 2015), un estudio trasversal de la arquitectura desde una perspectiva de género que recoge el papel de las mujeres en diferentes épocas históricas; y, por supuesto, sus trabajos sobre la casa en la ciudad de Granada (España) en el XVI (Díez, 2009, 2011 y 2015), en los que incluye —además de un análisis de tipologías de vivienda— planos y el estudio de la propiedad de mujeres con cifras concretas.

Núñez-González (2021) ha desarrollado un extenso trabajo sobre la ciudad de Sevilla y sus construcciones en el mismo siglo a partir de la documentación desarrollada por maestros alarifes de inmuebles de propiedad eclesiástica, cuyos resultados incluyen dibujos y estudios específicos de algunas construcciones. Por último, en su artículo, Moya-Olmedo et al. (2022), conjuntamente con esta autora, han estudiado la división de espacios según el género en el caso concreto de las viviendas judeo-conversas, también de Sevilla en el XVI.

2. Métodos

2.1. Metodología

La metodología propuesta partió de la visión histórico-arqueológica de la arquitectura, contando para ello con la información documental existente y con la realidad arqueológica y material. Para ello resultó imprescindible localizar, identificar y recopilar la información contenida en diferentes archivos; desarrollar una metodología propia para su tratamiento; transcribir la documentación relativa a arquitectura y mujeres para poder trabajar con los datos y dibujar hipótesis de algunos inmuebles, facilitando la comprensión y el estudio arquitectónico.

En cuanto al estudio, la primera etapa contempló la localización y selección de las fuentes documentales que servirían de base para el trabajo y, después, la transcripción a mano y el análisis de su contenido, con la ayuda de tablas de hojas de cálculo de Microsoft Excel. Concluida esta, la segunda etapa consistió en el volcado de la información en dibujos para su posterior estudio, en un único archivo generado con AutoCAD. Finalmente se llevó a cabo una mínima edición fotográfica con Adobe Photoshop.

2.2. Fuentes

Desde el principio, además de consultar escrituras notariales, se detectó la conveniencia de recurrir a la documentación recogida en los ‘apeos’ desarrollados por los maestros alarifes, entendidos como informes muy detallados sobre construcciones de las que eran propietarios las instituciones eclesiásticas y hospitalarias (Núñez-González, 2019).

La manera de describir las construcciones por parte de los alarifes era sencilla, aunque en apariencia resulte

compleja. Se debe señalar cómo con el objetivo de facilitar la lectura de los apeos, se ha manipulado el contenido original, introduciendo signos de puntuación, acentos o mayúsculas, según indicaciones de Tanodi (2000).

Para responder a los objetivos se han manejado un total de 1140 apeos del siglo XVI, pertenecientes al Cabildo de la Catedral de Sevilla y los hospitales de caridad de Las Cinco Llagas, el Cardenal y las Bubas, y las fechas de los libros de apeos se concentran entre 1542 y 1585¹. El ‘apeo’, como documento oficial, contenía información muy detallada de cada propiedad como su situación, uso, linderos, arrendador, arrendatario y descripciones de los espacios con dimensiones, acabados, construcción e incluso estado de conservación.

Este proceso se llevó a cabo con el objetivo de dar respuesta a preguntas como cuál fue la participación de las mujeres en el mercado inmobiliario sevillano del siglo XVI y qué espacios propios definieron en la arquitectura, motivo por el que fueron seleccionadas aquellas construcciones más representativas por ser arrendadas por mujeres o por tener un desarrollo notorio en planta de estos espacios propios de mujeres. Estas casas resultaron ser siempre propiedades rentadas por la clase alta situadas en los barrios más próximos a la catedral.

3. Análisis del mercado inmobiliario

Hasta hace pocos años las mujeres carecían de algunos derechos; no fue así el de la propiedad como se va a demostrar con la documentación aquí expuesta para Sevilla o para Granada (Díez, 2009) en el siglo XVI.

En Época Moderna en Andalucía la transmisión hereditaria directa resultó ser la manera más común para que la mujer fuera propietaria, si bien a pesar de la propiedad, en el caso de las mujeres solteras, la dependencia para realizar cualquier trámite de la figura masculina más próxima era total. Además de la herencia, el otro medio para poseer una casa era la dote que la mujer recibía de sus padres para desposarse (las dotes femeninas eran un adelanto y un equivalente de la legítima que les correspondería en la herencia) (Núñez-Roldán, 2004).

Disponer de casa propia constituía un seguro de vida, aunque a veces su valor en las cartas de dote no superaba ni la mitad del total de la cantidad que representaba el ajuar (Morell, 1986). La casa recibida en dote y entregada al marido no constituía nunca una enajenación de la misma de este, que en ningún caso podía venderla, dividirla o transferirla.

La propiedad plena pasaba de nuevo a manos de la mujer cuando esta enviudaba junto con los demás bienes dotaes o su equivalente en dinero. La mujer, siendo viuda, podía

¹ ACS (Archivo Catedral Sevilla), MC (Mesa Capitular), secciones II y IV, sign. 9163 y 9171, años 1542 y 1543.

ADPSE (Archivo Diputación Provincial Sevilla), Cinco Llagas, libro 1, a. 1542; Cardenal, libro 3, a. 1580; Bubas, libro 3-bis, a. 1585.

Estado civil o condición de la mujer en el momento del arriendo



Figura 1: Cantidad y porcentaje de inmuebles según el estado civil de las mujeres arrendatarias

Fuente: Autoras (2022)

administrar sus bienes sin licencia de nadie, y en el caso de las casas podía venderlas, arrendarlas o seguir viviendo en ellas arrendando algunos aposentos como fuente de ingresos.

Resulta raro encontrar mujeres que una vez viudas vendieran las casas en las que vivían y de las que eran propietarias por vía dotal. También lo sería la transmisión de un bien inmobiliario de una mujer viuda a otra sin necesidad de concesión dotal, que estaba permitido; lo más común sería entregarla como parte de la dote al matrimonio, en caso de estar soltera (Núñez-Roldán, 2004).

Así pues, las transmisiones hereditarias cobraban una importancia vital para las mujeres a la hora de recibir un bien tan preciado como una casa en una ciudad como Sevilla, cuyo mercado inmobiliario estaba presionado por la gran demanda y limitado por escasa oferta a causa

del monopolio de la propiedad de estas por parte de las iglesias parroquiales, monasterios, hospitales, fundaciones pías y otras instituciones eclesíásticas, y sobre todo, por el Cabildo de la Catedral.

No solamente hubo mujeres propietarias; como se va a ver fue más común encontrar a estas como arrendatarias de casas de propiedad institucional. Esta sería la otra manera en la que las mujeres participarían en el mercado inmobiliario sevillano del siglo XVI. Se puede suponer que las mujeres, según los condicionantes expuestos, encontrarían más fácil rentar.

Entre los 1128 apeos utilizados para el análisis cuantitativo, 316 inmuebles fueron arrendados por mujeres (de diferentes estados y condiciones), lo que supone cerca del 30% del total consultado (menos de un 1% serían mujeres solteras), cifra casi idéntica a la ofrecida por un estudio similar para la ciudad de Granada (Díez, 2015). Este porcentaje, un tercio del total, demuestra la importancia del papel de las mujeres en los arrendamientos de inmuebles.

La mujer era definida en los apeos consultados según su estado civil, y pocas veces por su oficio. En la mayor parte de las fuentes consultadas se hace alusión a ellas como parte de un matrimonio o familia como *mujer de*, *hija de*, *madre de* y en menor medida como viuda, monja u *honest*a (soltera). De entre todas ellas, solo las viudas podían arrendar inmuebles.

Para estudiar los arrendamientos se clasificaron atendiendo al estado civil de las mujeres: viudas, mujeres sin marido (no se referencia), casadas, solteras (honestas o doncellas) y monjas. Según las cifras obtenidas de la cuantificación de inmuebles atendiendo a dicha clasificación, la mitad de los inmuebles eran arrendados por mujeres viudas, después las casadas (distinguiendo entre las que lo hacían en nombre propio con un poder de su marido o las que lo hacían junto a su marido), luego las que no se conoce su estado civil o se definen por su oficio (bordadora, colchonera, vendedora, etc.), y las que menos arrendaban eran las solteras y las monjas, a las que les sería muy difícil (Figura 1).

También se han podido clasificar los diversos usos de los inmuebles arrendados. Lo que más se arrendaba eran casas, tiendas y casatiendas (Figura 2). Estos inmuebles estaban repartidos por toda la ciudad (Tabla 1); pero las collaciones donde las mujeres arrendaban más inmuebles eran las más importantes, situadas al sur de la ciudad: Santa María la Mayor y San Salvador, centro económico y de poder (Catedral y Real Alcázar); Santa Catalina, centro logístico y de actividad comercial (la Alhóndiga y mesones) y La Magdalena, situada junto al puerto y el río (Figura 3).

La mayoría de las ocasiones las mujeres arrendaban un único inmueble, aunque hubo excepciones, sobre todo cuando eran tiendas. Destacan algunas mujeres por el elevado número de inmuebles arrendados (para sacar beneficio económico al subarrendarlos o tener negocios en ellos). Todas las tiendas estaban en lugares estratégicos por su actividad y carácter comercial y todas ellas eran propiedad del Cabildo de la Catedral. Aunque en menor medida, además, se arrendaban mesones, hornos y 'atahonas' (panaderías), bodegas, obradores, etc. (Tabla 2).

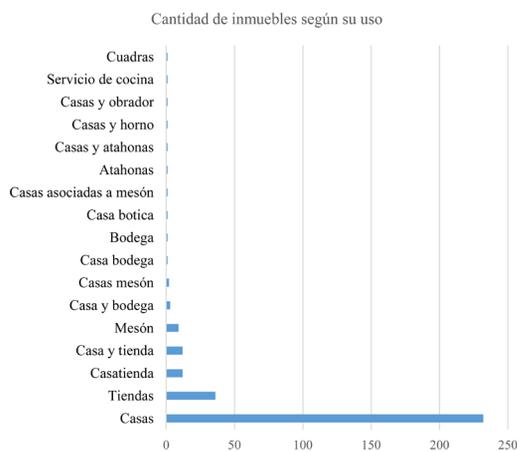


Figura 2: Cantidad de inmuebles por usos

Fuente: Autoras (2022)

Collación (barrio)	Cantidad	Collación (barrio)	Cantidad
Sta. María la Mayor	100	San Marcos	4
San Salvador	54	San Martín	4
Santa Catalina	28	San Pedro	4
La Magdalena	25	San Esteban	3
San Vicente	13	San Nicolás	3
Omnium Sanctorum	12	Santa Cruz	3
San Alfonso	10	Santa María la Blanca	3
Santa Ana / Triana	8	San Gil	2
San Miguel	7	San Román	2
San Lorenzo	6	Santa Lucía	2
Santa Marina	6	Santiago	2
San Andrés	5	San Bartolomé	1
San Isidro	5	San Julián	1
San Juan de la Palma	4		

Tabla 1: Cantidad de inmuebles arrendados por mujeres según collación

Fuente: Autoras (2022)

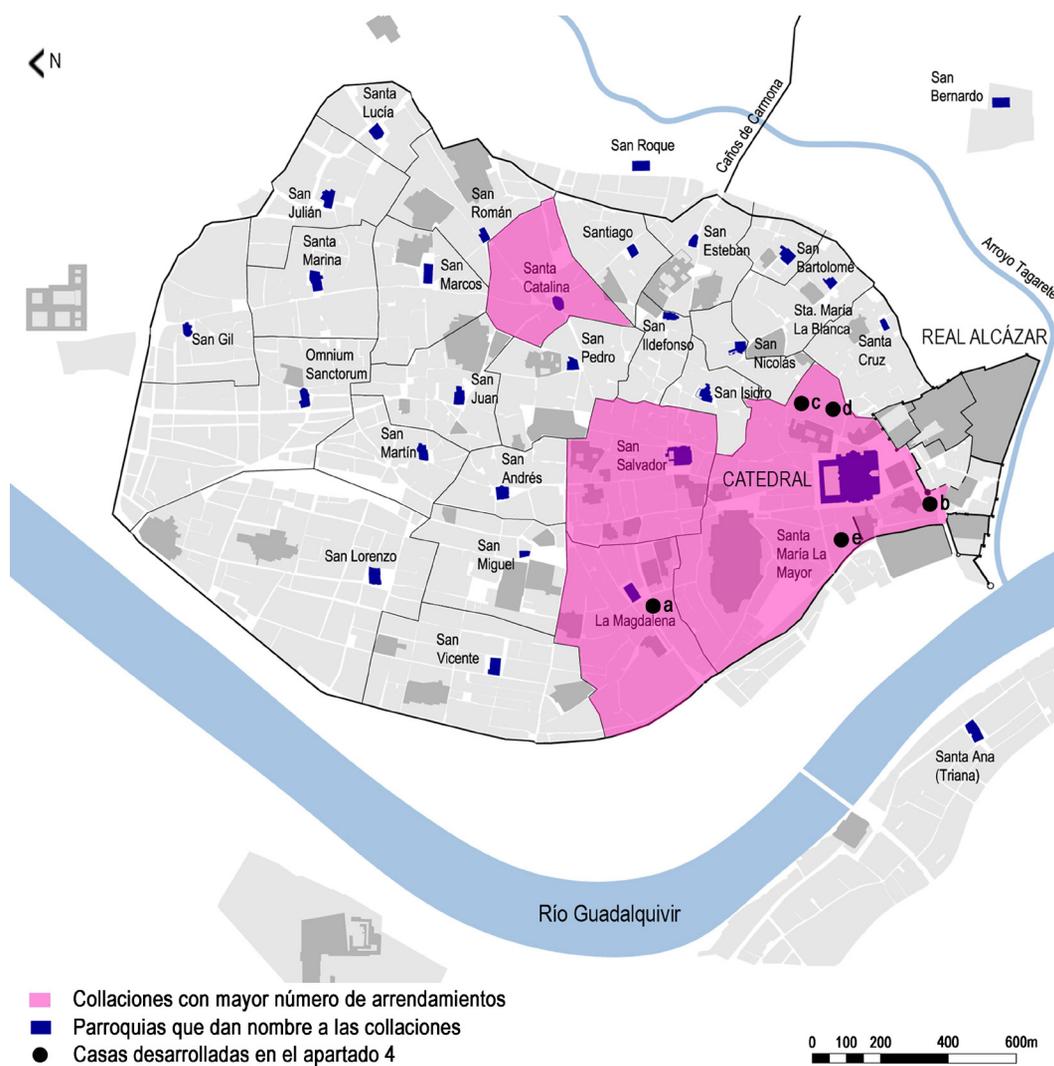


Figura 3: Collaciones o barrios administrativos alrededor de una parroquia en la ciudad de Sevilla en el siglo XVI

Fuente: Autoras (2022)

Arrendatario / arrendador	Uso	Lugar, Collación	Fuente
Antonia López, casada con Hernán González estante en Indias / Hospital de las Bubas	2 casas	Calle Odrería, San Alfonso	ADPSE, Bubas, 3-bis, año 1585, folio 18
Juana García, viuda / Catedral	2 casas	Calle Sierpes, San Salvador	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, ff. 572v y 577r
Beatriz de Palma, viuda de Juan de Cea especiero / Catedral	1 tienda y 1 casa	Especería y calle Francos con Costanilla, San Salvador	ACS, MC, II, 9717, a. 1542, ff. 407r y 410r
María Enríquez, viuda de Vigil cantor en la Catedral / Catedral	1 casa con 3 puertas (tiendas)	Esquina de Sierpe con la plaza del Duque de Medina, junto al barrio de San Miguel	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, ff. 394v-396r
Elvira de Medina, viuda de Juan de Sevilla mercader / Catedral y Hospital de las Cinco Llagas	2 casas (tiendas) y 1 casa	Alhóndiga, en la misma acera del edificio donde se gestionaba el trigo, Santa Catalina	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 532v
Isabel Meléndez, casada / Catedral	1 casa y 1 casa	plazuela junto a la calle de Tintores y encrucijada de la calle Pajería	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 69r; ACS, MC, IV, 9717, a. 1543, f. 153r
Elvira Martínez, viuda / Catedral	8 tiendas	Especiería, Alcaicería de San Salvador	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, ff. 421-424v; IV, 9717, a. 1543, f. 410r
Juana de Morales, viuda / Catedral	9 tiendas	Plaza de Santa Catalina	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 523v-527r; IV, 9717, a. 1543, f. 460r
doña Ana Varela, (descendiente de Fernán Mateos y doña Varela, Sánchez, 1991) / Catedral	3 tiendas y 1 casa adosada	En las Gradas, bajo los portales y en la esquina con la calle de La Mar	ACS, MC, II, 9163, a- 1542, ff. 122v, 123r
Catalina Ponce y Juan Cansino arriero / Catedral	mesón	Collación de la Magdalena	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 616r
Catalina Jimenes y Antón García arriero / Catedral	mesón	Plaza de la Alhóndiga, Santa Catalina	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 527r
Juana Sánchez, viuda de Bartolome Flores / Catedral	mesón	Collación de San Alfonso	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 481v,
viuda de Iñigo López / Catedral	mesón	Collación de San Alfonso	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 486v,
Leonor Díaz, viuda de Diego Sánchez / Catedral	mesón	Plazuela de los mesones, San Pedro	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 516v,
Ines de Olloa, viuda de Alonso Ruis / Catedral	mesón	Calle Dados, San Salvador	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 416r,
Ana Rodrigues, viuda de Cristóbal Carrillo / Catedral	mesón	Collación de Santa Catalina	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 534r
María Ponce /Hospital de las Bubas	mesón	La Rabeta, en La Magdalena	ADPSE, Bubas, 3-bis, f. 7r
María Sánchez, casada con Pedro Marquina / Hospital del Cardenal	1 casa y 1 botica ²	En la Mancebía	ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 66r; ADPSE, Cardenal, 3, p. 32, a. 1580

² En Sevilla en el siglo XVI existía una mancebía cerrada, llamada Compás de la Mancebía, en la que había boticas, entendidas como habitáculos donde se ejercía la prostitución.

Tabla 2: Arrendataria / arrendador, tipología de los inmuebles, situación y fuente
Fuente: Autoras (2022)

4. Estudio arquitectónico

4.1. Los espacios de las mujeres en la casa

En el interior de las casas había espacios ocupados únicamente por las mujeres. Mientras en las casas más modestas el uso de la única silla por el cabeza de familia estipulaba las diferencias entre hombres y mujeres, o en las comunes un simple textil marcaba diferentes partes, en las más grandes, residencias señoriales o palacios, era habitual la separación en estancias diferentes entre hombres y mujeres. La teoría así lo planteaba, aunque en ocasiones en la práctica esto se ejecutara de manera bien distinta. El texto de Martí de Viciana *Comentari a l'economía d'Aristotil*, de 1492, situaba a la mujer cerca del sitio de hijos y criados, próxima a la cocina y los dormitorios interiores. Alberti, tratadista con gran influencia en la península, planteaba zonas de la casa destinadas a mujeres a las que solo tendrían acceso los parientes cercanos masculinos (Díez et al., 2021).

En relación a la documentación estudiada, al realizar la búsqueda simple de la palabra *mujeres* en los apeos, se obtienen más de una centena de resultados entre las casas del Cabildo y de la Fábrica, y no aparece este en los de los hospitales (Bubas, Cardenal y Cinco Llagas); teniendo en cuenta que existía una calle denominada *Espejería de las Mujeres* (ACS, MC, IV, 9717, a. 1543, f. 410r), el resto de casos se refiere a un espacio o conjunto de espacios dentro de las casas que aparece denominado como “patio que es servicio de mujeres” (ACS, MC, IV, 9717, a. 1543, f. 266v); “servicio de mujeres”, “patinico de las mujeres”, “cuerpo de las mujeres” (ACS, MC, IV, 9717, a. 1543, f. 26r); “patinico que es servicio de mujeres” (ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 39r); “cuerpo de mujeres” (ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 54v); “patio de las mujeres” (ACS, MC, IV, 9717, a. 1543, f. 210v); “patio del servicio de las mujeres” (ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 57r); “portal que es servicio de mujeres” (ACS, MC, II, 9163, a. 1542, f. 269v), etc. La mayoría de los casos son espacios descubiertos, aunque se han documentado excepciones que se confunden con portales, callejones o piezas sin uso específico (Díez et al., 2021).

Las referencias más repetidas son ‘servicio de mujeres’ y ‘patio del servicio de mujeres’, denotando la importancia del vacío-patio sobre el volumen-resto de dependencias, algo muy característico de la arquitectura del sur peninsular. En realidad, bajo ambas acepciones se puede definir un espacio característico o, más bien, un conjunto de espacios, en lo más íntimo de las casas de dimensiones medias o grandes, compuesto por patio con pozo, cocina, aposento, azotea y corral con letrina o servicio.

Es cierto que las viviendas que disponían de servicio de mujeres aquí analizadas tenían una superficie superior a la media, lo que demostraría que sus propietarios o inquilinos ocupaban un lugar elevado dentro de la jerarquía social sevillana.

Sirva como ejemplo, una casa con servicio de mujeres en la calle Abades (junto a la Catedral) en la collación de

Santa María la Mayor, en una callejuela que coincide con la calle Segovias en la actualidad:

Yten de este portal sobre mano derecha está un patio que es servicio de mujeres el cual es solado de revocado e tiene un pozo con su brocal de albañería e su adoquín e tiene de largo seis varas e de ancho tres varas e cuarta e tiene dos balcones sobre dos canes e dos hileras e alfarjías e ladrillo por tabla.

Yten deste patio entramos a una cocina que tiene de largo cinco varas e cuarta e de ancho cuatro varas y es doblado sobre siete vigas e sus alfarjías e tabla al través e tiene enfrente una chimenea de tabique (...)

Yten deste dicho patio entramos por un callejón a un corral el cual dicho callejón es solado de revocado e tiene de largo seis varas e cuarta e de ancho vara e cuarta y es descubierta.

Yten deste callejón entramos al dicho corral que tiene de largo siete varas e cuarta e de ancho ocho varas y este corral está dividido donde está una letrina y en este corral está una escalera de albañería.

Yten deste corral entramos a una despensa la cual tiene unas puertas de escalera e tiene de largo siete varas menos cuarta e de ancho cuatro varas y es doblado a quince maderos e tabla al través e luego subimos por la dicha escalera que está en el dicho corral a un soberado que cae sobre la despensa del dicho corral la cual es solada sobre cinco asnados e vigas e sus alfarjías e ladrillo por tabla.

Yten subimos por la dicha escalera a un soberado que es pajar que cae sobre el soberado de la despensa del corral lo cual es lo alto tejado a un agua (...)

(...) entramos a los dos balcones que caen sobre el patio de las mujeres los cuales son solados de revocado y son tejados a un agua sobre sus cabios e cañas e tiene sus hileras sobre tres pilarotes e sus paños de barandas y en este corredor está una escalera de albañería que sube a una azotea.

Yten destes corredores entramos a una cámara que cae sobre la cocina, la cual es solada de revocado e lo alto es doblado de su azotea sobre cuatro vigas e sus alfarjías e ladrillo por tabla.

Yten la dicha azotea que cae sobre la cocina es solado de revocado e tiene sus pretilas e descubrimientos que le convienen e la dicha escalera es cubierta de un tejado (ACS, MC, IV, 9717, a. 1543, ff. 266v-267v).

En muchas de las casas de la catedral se describen elementos constructivos y decorativos que denotan inversión en la arquitectura y capacidad adquisitiva, pero la ausencia de estos refinamientos en el servicio de mujeres confirmaría la concepción funcional de estos espacios, que tendrían usuarios y constructores. Pocas veces estos espacios de mujeres están situados a la entrada del edificio, si no es por adaptaciones forzadas de las viviendas, contando en esos casos solo con una estancia; bien ocupaban la parte central o casi siempre se situaban al fondo (Díez et al., 2021).

Entre 217 casas (uso residencial) del total de apeos arrendadas por mujeres se han identificado ocho con servicio de mujeres. Podemos concluir que las mujeres que las arrendaban eran de clase alta, entre ellas encontramos cuatro viudas, una mujer con estado civil desconocido, una casada, un matrimonio, y una madre e hija, y que estos espacios aparecían en construcciones con cierta entidad. Además, analizando la situación de estas viviendas con servicios de mujeres en el plano de Sevilla, se puede afirmar que estas casas con espacios de mujeres se localizaban en las collaciones de Santa María la Mayor y Santa Cruz, cercanas a la Catedral (Figura 3).

4.2. Levantamiento y análisis gráfico

Además del estudio expuesto, otra posibilidad que brindan los apeos es dibujar las hipótesis en planta de las casas y analizar cualitativa y superficialmente las viviendas, e incluso estudiar su construcción. Para ejemplificar el estudio se ha seleccionado una casa de las arrendadas por mujeres, y cuatro con las características esenciales que conforman el tipo de vivienda con servicio de mujeres: casas en la collación de Santa María, de grandes dimensiones, con más de un espacio abierto y con elementos como patio, cocina, corral, aposento, soberado, azotea, etc. (Tabla 3).

Casa	Superficie m ² de la parcela	Superficie m ² del total de espacios	Superficie m ² del servicio de mujeres
a	385	604	66
b	549	700	215
c	819	775	225
d	843	995	311
e	1085	1302	631

Tabla 3: Cuadro de superficies

Fuente: Autoras (2022)

a. La casa arrendada por Isabel de Torres y su hija en la calle Ancha de San Pablo

Isabel de Torres, mujer de Antonio de Segovia, y su hija Mariana de Vergara arrendaron al hospital de las Bubas en 1585 una casa en La Magdalena, en la calle Ancha de San Pablo, junto al hospital de San Bartolomé. Esta vivienda lindaba, por un lado, con casas del monasterio de San Pablo, que las tenía de por vida el notario Esteban de Rojas y con casas del hospital de los Caballeros, que las tenía arrendadas el doctor Alonso López (ADPSE, Bubas, 3-bis, a. 1585, f. 5r).

Según las medidas del apeo, su superficie de parcela era de 385 m², superior a la media de la collación, repartida en dos plantas. Poseía espacios característicos de casas principales, como caballeriza con entresuelo, despensa, patio porticado y jardín al que se accedía desde un zaguán que llevaba también a la zona de servicio, compuesto por cocina con chimenea y horno, corral con pozo, servidumbre (retrete) y pila.

La capacidad adquisitiva de estas mujeres se deduce por sus lindes —eran vecinas de un notario y un doctor— la situación de la vivienda, en la calle principal de la collación, y la superficie de la casa, pero sobre todo por los acabados y detalles de los espacios. Así, el sumidero del patio estaba decorado con un lazo de ocho de azulejos y la escalera, situada en el zaguán, era de albañilería de dos tramos y tenía ‘pirlanes’ (listones de madera con que se adorna el borde de los peldaños en las escaleras de fábrica); además, el jardín contaba con andén solado de ladrillo por donde pasear, con naranjos, limoneros y un arrayán (reminiscencia de la antigua huerta convertida en jardín). Destaca también la presencia de ventanas con rejas hacia el patio y el jardín, moda que se implantaría

en las casas sevillanas del siglo XVI y que denota la preocupación de las inquilinas por la salubridad y la luz en el interior de las estancias, además de por las apariencias (Figura 4).

b. Casa en el Corral de Jerez

Esta vivienda en el Corral de Jerez, desaparecida, estaba junto a la puerta de la muralla del mismo nombre. Su servicio de mujeres estaba compuesto por ‘patinico’ con pozo, cocina con chimenea, dos despensas y bodega con armarios, otro patio un poco más grande con pozo y corral de aves con cobertizo y alberca (Figura 5). El total de espacios correspondientes al servicio de mujeres en planta baja suponía casi la mitad de la superficie de la parcela (Tabla 3).

c. Casa en la calle Abades

Esta casa situada en la calle Abades, también contaba con servicio de mujeres compuesto por patio con pozo, cocina y corral y acceso a una azotea y al soberado por una escalera levadiza desde el patio. El servicio de mujeres se comunicaba con un jardín con crucero y pozo mediante un cenador donde estaba una bodega (Figura 6).

d. Casa en la calle Abades

Otra casa arrendada también en la calle Abades era una vivienda de grandes dimensiones que contaba en su servicio de mujeres con patio al que se accedía desde la cuadra 10 que servía de distribuidor con pozo y sumidero; con cocina con chimenea y palacio, otro patio más pequeño con dos palacios y letrina, corral y despensa. Además, se accedía a los soberados y azoteas por dos escaleras situadas en dos patios 11 y 16 (Figura 7).

e. Casa en la calle Bayona

Esta vivienda es la más grande de las detalladas, con una superficie de parcela mayor de 1000m², y más de 1300 m² de espacios definidos en el apeo. Es excesiva la proporción de su servicio de mujeres respecto a la ocupación de planta baja, más de la mitad (Tabla 3). Se entraba al conjunto por un portal 15 que daba paso al patio que servía de distribuidor hacia las demás piezas, cocina con chimenea y horno, despensas, bodega, corrales, cuerdas, azoteas, cámaras y granero (Figura 8).

5. Discusión: la importancia de los espacios de mujeres

Además de lo visto anteriormente con respecto a la importancia que estos espacios de mujeres pudieron adquirir en referencia a propietarias o arrendatarias pertenecientes, sobre todo, a familias de clase alta y casas de tamaño superior a la media en la Sevilla del siglo XVI, en un siglo precedido por hechos tan importantes para la vida cotidiana de la ciudad como la expulsión de los judíos y la creación de la Inquisición, no se debe olvidar otro posible uso que se hacía del espacio interior de las viviendas en el caso concreto de las familias judeoconversas.

"en cal de Vaiona como venimos de las Gradas para ir a la puerta del Arenal a mano izquierda que han por linderos de una parte casas de Antón López e de otra casas de Antonio de Soria Veinticuatro de Sevilla, las cuales tiene de por cuales tiene de por vida Alonso Gómez de la Serna" (ACS, MC, II, 9163, 29v)

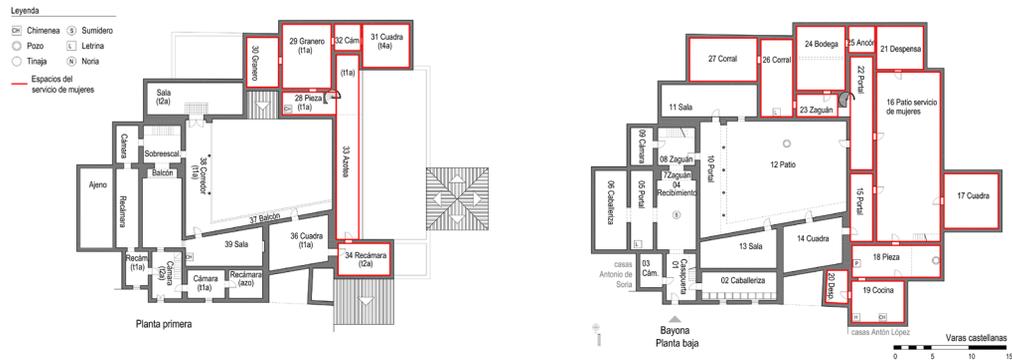


Figura 8: Dibujo de la casa en la calle Bayona
Fuente: Autoras (2022)

Tal y como sostienen Moya-Olmedo et al. (2022), es más que posible que estos servicios de mujeres fuesen además utilizados por esposas o madres judeoconversas para continuar educando a sus hijos en el judaísmo. Mujeres que no habían aceptado el bautismo de buen grado se transformaron en transmisoras de la religión judía (Caro, 1961), y este nuevo rol resulta más que probable que se desarrollara en el espacio de la casa reservado solo para ellas, donde ajenos no podían entrar.

Es verdad que estos espacios ya existían previos a la persecución religiosa; se suponen resultado de la concepción cultural mediterránea sobre la mujer y su lugar dentro de la casa, pero no es menos cierto que un nuevo papel educativo-religioso en el contexto judeoconverso les pudo proporcionar una importancia y distinción que trascendía a sus funciones cotidianas. Se puede suponer que estos espacios caracterizaron y distinguieron a la casa judeoconversa respecto a las demás.

6. Conclusiones

No podemos obviar que las mujeres en el contexto investigado tenían un papel secundario, relegado casi siempre al ámbito doméstico, y además todas ellas, incluso nobles, eran manejadas por figuras masculinas, siendo solo excepción las mujeres viudas. Fray Luis de León en *La perfecta casada* relata el ideal de mujer y enumera los trabajos a desempeñar en la casa, donde debía estar.

Pero esta investigación ha demostrado que, entre los arrendamientos de propiedades urbanas pertenecientes a instituciones eclesiásticas en la ciudad de Sevilla en el siglo XVI, al menos en una tercera parte de ellos participaron mujeres, de diversos estratos sociales y estados civiles, que arrendaban todo tipo de inmuebles en la ciudad para uso propio o para subarrendarlos y conseguir ingresos adicionales.

También se ha remarcado el papel que las mujeres tuvieron en la organización interna de las casas. En las viviendas más ricas de las collaciones cercanas a la catedral, algunas de ellas judeoconversas, existía un

conjunto de espacios propios denominado ‘servicio de mujeres’, donde realizaban las labores propias de su género: atendiendo al marido y a los hijos, cocinando, lavando la vajilla y la ropa, hilando, cosiendo, zurciendo, iluminando las habitaciones, acarreado o sacando agua del pozo doméstico, preparando la chimenea en invierno, cuidando los animales de su corral; o en el servicio doméstico de otras casas, como mujeres para todo (Núñez-Roldán, 2023). Por último, gracias a los dibujos basados en las descripciones de los apeos se ha podido analizar la arquitectura, distribución y relación de estos espacios con el resto de la vivienda.

7. Agradecimientos

Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i “Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI”, PGC2018-093835-B-100, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER “Una manera de hacer Europa”. IP: María Elena Díez Jorge. También del proyecto I+D+i “Herramienta digital y método de evaluación del paisaje urbano para la salvaguarda y protección de la piel de los conjuntos históricos a partir del caso de Sevilla”, PID2020-115786GB-I00 financiado por Ministerio de Ciencia e Innovación (Nacional). IP: María Dolores Robador González. Las autoras agradecen también la ayuda del grupo de investigación *Expregrafica. Lugar, Arquitectura y Dibujo* (PAIDI-HUM-976) del que son miembros.

Cómo citar este artículo/How to cite this article:

Núñez-González, M. y Moya-Olmedo, P. (2023). Mujeres en la casa sevillana (siglo XVI): análisis del mercado inmobiliario y estudio arquitectónico. *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, 12(24), 80-91. <https://doi.org/10.18537/est.v012.n024.a07>

8. Referencias bibliográficas

- Alegre Carvajal, E. (2021). Mujer, arquitectura y ciudad. Formas de identidad femenina en la Edad Moderna. En E. Alegre Carvajal (Ed.), *El mundo cultural y artístico de las mujeres en la Edad Moderna (s. XVI)* (pp. 29-61). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Alegre Carvajal, E. (2022). El controvertido poder de las aristócratas viudas en el siglo XVI. Patronazgo arquitectónico y conflictividad familiar. En J.J. Vélez Chaurri y A. Erkiaza Martikorena (Eds.), *Mujeres, promoción artística e imagen del poder en los siglos XV al XIX* (pp. 101-139). Universidad del País Vasco.
- Almagro Gorbea, A. y Orihuela Uzal, A. (2001). De la casa andalusí a la casa morisca: La evolución de un tipo arquitectónico. En J. Passini (Ed.), *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano. I Curso de Historia y Urbanismo Medieval* (pp. 51-70). Universidad de Castilla-La Mancha.
- Amann Alcocer, A. (2005). *El espacio doméstico: la mujer y la casa* [Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid].
- Aranda Bernal, A.M. (2005a). La participación de las mujeres en la promoción artística durante la edad moderna. *Goya. Revista de Arte*, (301-302), 229-240.
- Aranda Bernal, A.M. (2005b). Una Mendoza en la Sevilla del siglo XV. El patrocinio artístico de Catalina de Ribera. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (10-11), 5-16.
- Aranda Bernal, A.M. (2012). Sevilla y los negocios de la mar. Formas de financiar arquitectura y arte a fines del siglo XV. *Atrio*, (18), 5-26.
- Aranda Bernal, A. M. (2015). El trabajo de las mujeres en la promoción de obras de arte y arquitectura durante la Baja Edad Media. En M.E. Díez Jorge (Ed.), *Arquitectura y mujeres en la historia* (pp. 145-182). Síntesis.
- Bejarano Pellicer, C. (2022). El servicio doméstico y su influencia en el trabajo y la educación femenina en la ciudad de Sevilla hacia 1600. *Arenal*, 29(1), 7-38. <https://doi.org/10.30827/arenal.v29i1.15297>
- Birriel Salcedo, M.M. y García González, F. (Eds.) (2022). *Casa y espacio doméstico en España y América (siglos XV-XIX)*. Vervuert Verlagsgesellschaft.
- Blasco Esquivias, B. (2006). *La Casa: Evolución del espacio doméstico en España*. El Viso
- Caro Baroja, J. (1961). *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. Ediciones Arión.
- Collantes de Terán Sánchez, A. (1988). Propiedad y mercado inmobiliario en la Edad Media. Sevilla, siglos XIII-XVI. *Hispania: Revista española de historia*, 48(169), 493-528.
- Collantes de Terán Sánchez, A. (2021). Una aproximación a la formación de la propiedad urbana eclesiástica en la Sevilla bajomedieval. *Isidorianum*, 30(2), 149-180.
- Crespo Rodríguez, M.D. (2006). *Arquitectura doméstica de la Ciudad de los Reyes (1535-1750)*. Universidad de Sevilla.
- Díaz Moreno F. y Rodríguez Estévez J.C. (2021). La configuración urbana de las nuevas casas consistoriales de Sevilla, expresión del poder de una ciudad en el marco del proyecto imperial. *Lexicon: Storie e Architettura in Sicilia*, (2), 337-344.
- Díez Jorge, M.E. (2002a). El espacio doméstico: lo femenino y lo masculino en la ciudad palatina de la Alhambra. *Cuadernos de La Alhambra*, (38), 155-181.
- Díez Jorge, M.E. (2002b). Relaciones de género en las artesanas mudéjares y las artesanas moriscas. *De mudéjares a moriscos. Una conversión forzada Actas del VIII Simposio de Mudejarismo 1999* (Vol. 2, pp. 771-782). Instituto de Estudios Turolesenses.
- Díez Jorge, M.E. (2009). El género en la arquitectura doméstica. Granada en los inicios del siglo XVI. En R. López Guzmán, J.P. Cruz Cabrera y J. Castillo Ruiz (Coord.), *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna* (pp. 153-191). Fundación Alcaicán Granada.
- Díez Jorge, M.E. (2011). *Mujeres y arquitectura: cristianas y mudéjares en la construcción*. Universidad de Granada.
- Díez Jorge, M.E. (2012). Women and the Architecture of al-Andalus (711-1492): A Historiographical Analysis. En T. Martin (Ed.), *Reassessing the Roles of Women as "Makers" of Medieval Art and Architecture* (vol. 1, pp. 479-521). Brill. https://doi.org/10.1163/9789004228320_014
- Díez Jorge, M.E. (2014). Investigar sobre la arquitectura y el género: teoría y praxis de un proyecto. *Arenal*, 21(1), 179-190.
- Díez Jorge, M.E. (2015). La casa y las relaciones de género en el siglo XVI. En M.E. Díez Jorge (Ed.) *Arquitectura y mujeres en la historia*, (pp. 183-241). Síntesis.
- Díez Jorge, M.E. (2016). *De puertas para adentro: Patrimonio y género en la Universidad de Granada*. Universidad de Granada.
- Díez Jorge, M.E. (2019a). *De puertas para adentro: La Casa en los siglos XV-XVI*. Comares.
- Díez Jorge, M.E. (2019b). Historias llenas de emociones: espacios y objetos de menores en las casas de moriscos y cristianos. En L. Serrano-Niza (Ed.), *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, (pp. 191-247). Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Díez Jorge, M.E. (2023). Power and motherhood in the 16th Century: perpetuity and memory through architecture. *Feminismo/s*, (41), 75-101. <https://doi.org/10.14198/fem.2023.41.04>
- Díez-Jorge, M.E. y Navarro-Palazón, J. (2015). *La casa medieval en la Península Ibérica*. Sílex.

- Díez-Jorge, M.E., Aranda-Bernal, A. y Núñez-González, M. (2021). Servicios de mujeres. Espacios para trabajar y vivir en las viviendas sevillanas del siglo XVI. En B. Blasco-Esquivias, J., J. López-Muñoz y S. Ramiro-Ramírez (Eds.), *Las mujeres y las artes: mecenas, artistas, emprendedoras, coleccionistas* (pp. 495-532). Abada.
- Ferreira-Lopes, P. (2021). Análisis comparativo de ciudades históricas mediante sintaxis espacial. Los casos de Sevilla y Lisboa. *Arqueología de la Arquitectura*, (18), e110. <https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2021.002>
- Garrido, E. (1997). *Historia de las mujeres en España*. Síntesis.
- Hernández-López, M. E. (2018). *Las mujeres como promotoras de arquitectura en la Granada moderna* [Tesis doctoral no publicada]. Universidad de Granada.
- Martínez-López, C. y Serrano-Estrella, F. (2016). *Matronazgo y arquitectura. De la Antigüedad a la Edad Moderna*. Universidad de Granada.
- Morales Padrón, F. (1989). *La ciudad del quinientos*. Secretariado de Publicaciones, Universidad Sevilla.
- Missoum S. (2015). Usos y funciones de los espacios domésticos en la medina de argel (época otomana: 1516-1830). En M.E. Díez Jorge y J. Navarro Palazón (Eds.), *La Casa Medieval En La Península Ibérica* (pp. 109-144). Sílex.
- Morell-Peguero, B. (1986). *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del descubrimiento*. Diputación Provincial.
- Moya-Olmedo, P. y Núñez-González, M. (2022). Converso houses in the 16th century in the former Jewish quarter of Seville. *Heritage*, 5(4), 4174-4203. <https://doi.org/10.3390/heritage5040216>
- Núñez-González, M. (2021). *Arquitectura, dibujo y léxico de alarifes en la Sevilla del siglo XVI*. Universidad de Sevilla.
- Núñez-González, M. (2019). The Role of Drawing and Master Alarifes in the Study of the Sixteenth and Seventeenth Centuries Sevillian Housing from Graphical and Literary Documents. En C. L. Marcos (Ed.), *Graphic Imprints: The Influence of Representation and Ideation Tools in Architecture*, (pp. 685-698). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-93749-6_55
- Núñez-Roldán, F. (2004). *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Sílex.
- Núñez-Roldán, F. (2023). Cartas de crianza. En M. Fernández Chaves (Coord.), *Homenaje a Mercedes Gamero*. Universidad de Sevilla.
- Oliva-Suárez, R. (2014). *Los espacios domésticos habaneros entre 1650 y 1750* [Tesis doctoral]. Universidad de Granada.
- Ollero-Pina, J.A. (1988). Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: Los Benadeva. *Hispania Sacra*, 40(81), 45-105.
- Passini, J. (2007). Les mesones à Tolède au bas Moyen Âge. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 37(1). <https://doi.org/10.4000/mcv.3049>
- Pérez-González, S.M. (2005). *La mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones Ateneo de Sevilla.
- Pérez-Escolano, V. (1978). Observaciones sobre las condiciones de propiedad y ocupación en la vivienda urbana sevillana en la segunda mitad del siglo XVI. En *Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía, Andalucía Moderna* (tomo II). Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- Pérez-Escolano, V. (1981). Entre el rigor y la retórica: Casa y ciudad en la Sevilla Moderna. *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 64(196), 63-74.
- Rivas-Plata, P.E. (2015). Dotes de doncellas pobres sevillanas y su influencia en la ciudad de Lima. *Revista de Indias*, LXXV (264), 351-388. <https://doi.org/10.3989/revindias.2015.012>
- Rivas-Plata, P.E. (2018). Algunas características del proceso de entrega de dotes a jóvenes que trabajaban en familias por la casa de la Misericordia de Sevilla. *Espacio, tiempo, forma, Historia Moderna*, (31), 195-214. <https://doi.org/10.5944/etfv.31.2018.21932>
- Sánchez-Saus, R. (1991). *Linajes sevillanos medievales*. Guadalquivir.
- Tanodi, B. (2000). Documentos históricos. Normas de transcripción y publicación. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (3), 259-270.
- Wade-Labarge, M. (1989). *La mujer en la Edad Media*. Nerea Editores.